

Ossete, Jurisdicción de esta Ciudad de Lorca, 24 de
Año de 1858. 2

El Marq.^e de S.^a Mameñ
de Aratze

D.ⁿ Silbenio Perera Menduina Es.^{no} del Rey
nuestro Señor y mayor del Ayuntamiento
de esta M.^{ra} y M.^{ca} Ciudad de Lorca doy
fe como en el cavildo celebrado en el día de
la fecha en vista del memorial que ante
cede se acordó lo siguiente

Auendo En este Ayuntamiento se ha visto un me-
morial dado por el Ex.^{mo} Sr. Marques de
San Mameñ, vocal de la Junta Central de
España e Indias, vecino de la Ciudad de
Murcia, estante al presente en la Hacien-
da de su legítima pertenencia situada
en el Partido que nombran la Cañada de
Ossete término y Jurisdicción de esta Ciu-
dad, por el que solicita se le conceda permie-
so para poder buscar libremente una por-
ción de agua que corre subterránea
por dicha su Hacienda según se ha in-
formado por Mariano García de Exercicio,
La hoy, y en el caso de que pueda á lumbra